



Resolución Jefatural No. 178 - 2018-AGN/J

Lima, 09 AGO. 2018

VISTOS, el Memorandum N° 016-2018-AGN/JEF-DAN de la Dirección de Archivo Notarial y el Memorandum N° 010-2018-AGN/DC de la Dirección de Conservación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2018-AGN/J de fecha 2 de marzo de 2018 se designa la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación, en adelante, AGN, de la sede ubicada en Palacio de Justicia, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 042-2011-PCM que dispone la obligación de todas las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprobó Reglamento de Organización y Funciones del AGN, que establece la nueva distribución orgánica de acuerdo los lineamientos organización del Estado y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se han adoptado medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo que mediante Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J se aprueba el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del AGN y se encargan las funciones de los mismos:

Que, mediante con Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria, se encargan las funciones del Área de Modernización de la Gestión a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria;

Que, la Dirección de Archivo Notarial ubicada en Palacio de Justicia mediante documento de Vistos propone a la señora Julia Carmen Vergara García, Especialista III como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones del AGN de la referida sede;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 70.2 del artículo 70 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda entidad es competente para realizar las tareas



materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido resulta necesario designar al funcionario titular responsable del Libro de Reclamaciones de la sede ubicada en Palacio de Justicia, a fin de garantizar la continuidad de la atención de reclamos, así como de las actividades del AGN, acorde a la nueva estructura orgánica;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM que dispone la obligación de todas las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones, el Decreto Supremo N° 0006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación en la sede ubicada en Palacio de Justicia, por los considerandos expuestos.



Artículo Segundo.- Designar a la señora Julia Carmen Vergara García, Especialista III, como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación, en la sede ubicada en Palacio de Justicia.

Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional